

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA.
DEMANDANTE : YULY ANDREA ROJAS FRANCO Y/O
DEMANDADOS : OLIVERIO MUÑOZ Y/O
RADICACION : 2019-00016

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, el llamado en garantía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, ha contestado el llamamiento en garantía formulado por el demandado Oliverio Muñoz, formulando EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 25 DE JUNIO DEL 2021</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 101 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--